

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 765/2021

A : EMANUEL IBARRA SOTO
Fiscal Superintendencia del Medio Ambiente

DE : CAROLINA CARMONA CORTÉS
Fiscal Instructora Departamento Sanción y Cumplimiento

MAT. : Deriva antecedentes asociados a Programa de Cumplimiento, Rol D-206-2021.

FECHA : 25 de octubre de 2021.

Con fecha 21 de octubre de 2021, Minera Centinela, en su calidad de sucesora legal de Compañía Contractual Minera Encuentro, titular del establecimiento ID RETC N° 5441747, presentó a esta Superintendencia un Programa de Cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador Rol **D-206-2021**.

Conforme a lo dispuesto en el Resuelvo 3.1, literal d), de la Resolución Exenta de la Superintendencia del Medio Ambiente N° 2.124, de 30 de septiembre de 2021, al Fiscal corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los Programas de Cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.



Carolina Carmona Cortés

Fiscal Instructora del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

C.C.

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.